

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1634

Número de Repertorio: 4623

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1634 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1353934969	ORTEGA PONCE LUIS ANGEL	ADJUDICATARIO
1352700924	ORTEGA PONCE TIFFANY KRISTIN	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2189009000	82968	ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: miércoles, 10 julio 2024

Fecha generación: miércoles, 10 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 8 5 3 7 7 Y G C 6 E L D



MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-050720241104

PARA: George Bethsabe Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 05 de Julio del 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN

Abg. Carlos Julio Cárdenas Iglesias - Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, conforme a la Acción de Personal número 0078, de 14 de mayo de 2024, suscrita por la señora Alcaldesa como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta; por medio del presente, y a petición de la Unidad de Legalización de Tierras, respetuosamente ante usted solicito lo siguiente:

La exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDA** del Cantón Manta, celebrada el **08 DE MAYO DEL 2024 LA A ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **CHOEZ SOLIS ALEJANDRA LIZBETH** conforme a el **CODIGO LEGAL MUNICIPAL DEL LIBRO 2 EN SU TÍTULO V, CAPITULO III DEL ARTICULO 1263**, la misma que señala lo siguiente: *“ para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago”*; conforme consta en el **CODIGO LEGAL MUNICIPAL DE LA SECCION III DEL ARTICULO 1610 DEL LITERAL 2** cuando existe la solicitud formal por parte del Ejecutivo del GAD Municipal Manta o su delegado con respecto a los siguientes servicios: Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Particular requerido para los fines previamente establecidos.

Atentamente,

Firma generada mediante QR
CARLOS JULIO CARDENAS IGLESIAS
PROCURADOR SINDICO

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





ESCRITURA

DE: ADJUDICACION.

OTORGADA POR: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

A FAVOR DE: LOS SEÑORES TIFFANY KRISTIN ORTEGA PONCE Y LUIS ANGEL ORTEGA PONCE.

N° 20241308002P00724

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 2.699,90

MANTA: 07 DE MAYO DEL 2024

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583

744/10



Factura: 001-002-000075684



20241308002P00724

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20241308002P00724					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MAYO DEL 2024, (16:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTEGA PONCE TIFFANY KRISTIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1352700924	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	MARCO VINICIO ORTEGA ALARCON
Natural	ORTEGA PONCE LUIS ANGEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1353934969	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	MARCO VINICIO ORTEGA ALARCON
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2699.00					

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P00724
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2024, (16:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-7384943 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-7078263 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-3222973 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-6079293 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-4908814 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-4742954
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-1860694 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-4447145 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-4348485

	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-4857806 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-3035826 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-7965346
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-4120666
OBSERVACIÓN:	COMPROBANTE DE PAGO #: 001023/002056-COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/014514-COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/015204-COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/016175 COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/017191-COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/018377-COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/034405-COMPROBANTE DE PAGO #: 001038/003750 COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/021698-COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/022450-COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/023170-COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/023871

 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenidas 4 Malecón
Telf: 05262238370994257214
pat.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-0000075684

CODIGO NUMERICO: 20241308002P00724

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN. QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD LUIS ANGEL ORTEGA PONCE Y TIFFANY KRISTIN ORTEGA PONCE.

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$ 55.947,12

CUANTÍA: \$ 2.699,90

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, hoy martes siete de mayo del dos mil veinticuatro, ante mí, **Abogada PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta**, representada por la Ingeniera **Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cero cero seis seis cuatro seis**; en su calidad de **ALCALDESA DEL CANTON MANTA**, mediante Acción de Personal número 0212

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta ECUADOR

de fecha veinticuatro de julio del dos mil veintitrés, quien declara ser de estado civil casada, tener treinta y nueve años de edad, ser de profesión Magister, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **MARCO VINICIO ORTEGA ALARCON**, portador de la cédula de ciudadanía uno tres uno cero cinco tres cinco nueve nueve cero, de estado civil casado, ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en Villamarina de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0986979200, correo electrónico marco20th2@gmail.Com, por los derechos que representa a sus hijos menores de edad que responden a los nombres de **LUIS ANGEL ORTEGA PONCE**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cinco tres nueve tres cuatro nueve seis nueve y **TIFFANY KRISTIN ORTEGA PONCE**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cinco dos siete cero cero nueve dos cuatro. El compareciente se encuentra legalmente capacitado cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



conocerle personalmente, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarla para que pueda ser agregada a esta escritura como habilitante, doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de "ADJUDICACIÓN", a cuyo otorgamiento procede con amplia libertad y conocimiento, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO VILLAMARINA - PARROQUIA LOS ESTEROS - CANTON MANTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, en su calidad de **ALCALDESA DEL CANTON MANTA**, mediante Acción de Personal número 0212 de fecha veinticuatro de julio del dos mil veintitrés, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara **"EL ADJUDICADOR"**, y por otra parte el señor **ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO**, portador de la cédula de ciudadanía uno tres uno cero cinco tres cinco nueve nueve cero, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Manta, quien comparece en representación de sus hijos menores de edad **ORTEGA PONCE LUIS ANGEL** y **ORTEGA PONCE TIFFANY KRISTIN**, quienes en adelante se lo denominará **"LOS ADJUDICATARIOS"**. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: 1. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Montecristi el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dos de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



febrero del mil novecientos noventa y nueve, se protocolizó la Adjudicación por Remate de un terreno ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo, vía a Rocafuerte de esta ciudad de Manta, formando un cuerpo cierto cuyas medidas y linderos son: Por el norte, trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle número seis: Por el sur, trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote numero dos: Por el este, cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres, cuatro y cinco: Por el oeste, cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal, siendo el área total del terreno de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis metros cuadrados. 2. Que, en atención a los múltiples requerimientos individuales de ciudadanos que deseaban legalizar la tenencia de los lotes en posesión por décadas sin acceder al dominio de los mismo e invitaciones de los dirigentes del sector en los que se consolidaron dichos requerimientos de quienes habitan en el sector y requerían la legalización de los mismos, mediante

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta

Resolución Legislativa número 430-17-02- 2022 el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día de jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós resolvió declarar de utilidad pública e interés social con fines de expropiación especial el área de 48.569,68 metros cuadrados, cuyo propietario y/o herederos es el señor José Heriberto Abad Saltos, cuya área de terreno se ubica dentro de la ficha registra! número 73844, localizada en el sector Villamarina de Manta. Dicho acto fue protocolizado mediante Escritura Pública signada con el No. 20221308002P00470 celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintinueve de marzo de dos mil veintidós. 3. Que, con fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés y de conformidad con lo prescrito en los artículos trescientos veintidós y trescientos veinticuatro del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA sancionó la ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN, PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



ADMINISTRATIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DENOMINADO "SECTOR VILLAMARINA", UBICADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA EN BENEFICIO DE SUS POSESIONARIOS; y ordenó su promulgación de conformidad con la ley; ordenanza que fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del cantón Manta, en primera y segunda instancia, en sesiones ordinarias del doce y veinticinco de mayo de dos mil veintitrés respectivamente. 4. Que, mediante escritura pública de Transferencia de Dominio por Expropiación celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta el catorce de marzo de dos mil veintitrés e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de marzo del dos mil veintitrés, se realizó la transferencia de dominio de doscientos siete lotes a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el área de terreno de cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve coma sesenta y ocho metros cuadrados, en el sector Villamarina, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta en relación a la Ficha Registral número 73844. 5. Que, mediante Resolución Legislativa

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA ECUADOR

No. 165-07-03-2024 el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día siete de marzo de dos mil veinticuatro; resolvió: "(...) PRIMERO: "Autorizar la Transferencia de Dominio para la adjudicación de diez predios municipales ubicados en el sector "Villamarina", contenidos en el memorando No. MTA-DDAC-MEM-030320241156, suscrito por el Arquitecto Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo número ocho del Informe Técnico número MTAUGTT-INF-010320241236, presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en concordancia con los Artículo 1259 y 1260 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección II de la Legalización Especial y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización. SEGUNDO: Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado para que suscriba los contratos



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
patimendoza@hotmail.com



correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada, a favor de los poseionarlos que se detallan en el Anexo ocho del Informe Técnico MTA-UGTT-INF-180120241658, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras". 6. Que, el Certificado emitido por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre del señor **ORTEGA PONCE LUIS ANGEL**, con cédula de ciudadanía número uno tres cinco tres nueve tres cuatro nueve seis nueve, sea dueño de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal. 7. Que, el Certificado emitido por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre de **ORTEGA PONCE TIFFANY KRISTIN**, con cédula de ciudadanía número uno tres cinco dos siete cero cero nueve dos cuatro, sea dueña de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal. 8. Que la Dirección de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA ECUADOR

VILLAMARINA MANZANA Z OCHO LOTE- NUEVE, cuya clave catastral es 2-18-90-09-000, con el avalúo total de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 12/100 (\$55.947,12) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **TERCERA: ADJUDICACIÓN:** Con los antecedentes antes expuestos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar a los menores **ORTEGA PONCE LUIS ANGEL y ORTEGA PONCE TIFFANY KRISTIN** a través de su representante, el bien inmueble que posee la ficha Registral número 82968 signado como LOTE CERO NUEVE DE LA MANZANA Z OCHO, del barrio Villamarina de la parroquia Los Esteros de esta ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE veinte coma treinta metros (20,30m) - Calle V-diecisiete; Por ATRÁS veinte coma treinta metros (20,30m) - lote cero ocho y lote cero cinco; Por el COSTADO DERECHO diecinueve metros (19,00m) - lote diez; Por el COSTADO IZQUIERDO diecinueve metros (19,00m) - LOTE cero siete; AREA TOTAL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO COMA SETENTA METROS CUADRADOS (385,70m²). **CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR:** Se



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2.699,90) mismos que fueron cancelados en su totalidad mediante Comprobante de Pago # 001023/001841 de fecha 12/05/2022, comprobante de pago # 001023/002056 de fecha 01/05/2023, comprobante de pago 001/019/014514 de fecha 02/03/2023, comprobante de pago # 001019/015204 de fecha

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

03/06/2023, comprobante de pago # 001019/016175 de fecha 04/05/2023, comprobante de pago # 001019/017191 de fecha 05/05/2023, comprobante de pago # 001019/018377 de fecha 06/05/2023, comprobante de pago # 001001/034405 de fecha 07/05/2023, comprobante de pago # 001038/003750 de fecha 08/03/2023, comprobante de pago # 001019/021698 de fecha 09/05/2023, comprobante de pago # 001019/022450 de fecha 10/06/2023, comprobante de pago # 001019/023170 de fecha 11/06/2023 y comprobante de pago # 001019/023871 de fecha 12/05/2023. **SEXTA: GASTOS:** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LOS ADJUDICATARIOS. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:** EL ADJUDICADOR autoriza a LOS ADJUDICATARIOS para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **OCTAVA: LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622383/0994257214
pat.mendoza@hotmail.com



que junto con los documentos anexos y habilitantes, que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda de Manta
Ecuador

documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

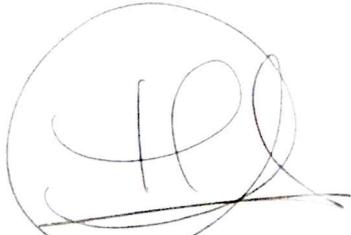


obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, en forma física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

notaria, de todo cuanto doy fe. 

Elaborado por: M.T.Z.G.



ING. MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
C.C. No. 131000664-6
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA



1310535990



MARCO VINICIO ORTEGA ALARCON
Cedula No. 1310535990
Cert. Votación No.93819905
Representante de los menores
LUIS ANGEL ORTEGA PONCE y
TIFFANY KRISTIN ORTEGA PONCE



AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PÚBLICA (SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA)



Ficha Registral-Bien Inmueble

82968

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24007366
Certifico hasta el día 2024-02-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2189009000

Fecha de Apertura: jueves, 13 abril 2023

Información Municipal:

Dirección del Bien: Barrio Villamarina de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta.

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número 9 de la Mz. Z8, ubicado en el Barrio Villamarina de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Area total: 385,70 m2.

Frente: 20,30m- CALLE V-17

Atras: 20,30m - LOTE 08 y lote 05

Derecho: 19,00m- LOTE 10

Izquierdo: 19,00m-LOTE 07

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	168 martes, 02 febrero 1999	104	105
RESOLUCION	DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACION	1 martes, 29 marzo 2022	0	0
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACION	835 lunes, 27 marzo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: martes, 02 febrero 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 noviembre 1994

Fecha Resolución: lunes, 21 octubre 1991

a.-Observaciones:

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta. un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son : Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle numero seis :por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote numero dos :por el este , cuatrocientos treinta y

Número de Inscripción : 168

Folio Inicial: 104

Número de Repertorio: 301

Folio Final : 105



nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres, cuatro y cinco por el oeste, cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal, siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis metros cuadrados. Como la cosa rematada es a plazo el bien raíz de las características antes indicada y adjudicada al sr. Jose Abad saltos se constituye en hipoteca a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como lo determina el art. 477 inc segundo del código de procedimiento civil. Los gravámenes se encuentran cancelados mediante oficio fecha 04 de Enero de 1999, otorgado por el Juzgado de Coactivas del Instituto ecuatoriano de Seguridad social.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL IESS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : RESOLUCION

[2 / 3] DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACION

Inscrito el: martes, 29 marzo 2022

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2217

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante Resolución Legislativa No.430-17-02-2022 del 17 de Febrero del 2022 RESUELVE: PRIMERO: "Declarar de utilidad pública e interés social con fines de expropiación especial el área de 48.569,68 metros cuadrados, cuyo propietario y/o herederos es el señor José Heriberto Abad Saltos, área que se encuentra dentro de la ficha registral No. 73844, localizada en el sector Villamarina de Manta, de conformidad al informe MTA-DACP-MEM-100220222212 suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos y el informe MTA-UGTT-INF-090220222239, presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras" SEGUNDO: "Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, proceder con la legalización de 207 predios a sus posesionarios, observando el debido proceso contenido en la SECCIÓN IV de las Expropiaciones Especiales de la Ordenanza 030-2021 y detallados en el informe MTA-DAC-MEM-100220222212 que cuenta con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N°5 del informe MTA-UGTT-INF-090220222239, presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras; y, que forman parte integra de la presente resolución".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EXPROPIADO	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA
EXPROPIANTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACION

Inscrito el: lunes, 27 marzo 2023

Número de Inscripción : 835

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1755

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 marzo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE DOSCIENTOS SIETE LOTES Con los antecedentes expuestos y en observancia al cumplimiento de las normas constitucionales y legales, las partes proceden a la suscripción de la transferencia de dominio por expropiación especial, mediante el cual se deja constancia de lo siguiente: El señor José Wladimir Abad Cruz por los derechos que representa en calidad de apoderado de los herederos del expropiado José Heriberto Abad, transfiere a favor del Gobierno Municipal de Manta, el área de terreno de cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve coma sesenta y ocho metros cuadrados, en el sector Villamarina, de la parroquia los Esteros de la ciudad de Manta, mismo que se encuentra dentro de la ficha registral) 73844. Predio que se encuentra con asentamiento humano por doscientas siete familias que han estado con ánimo de señor y dueño. El señor José Wladimir Abad Cruz, por los derechos que representa como apoderado de los herederos del expropiado José Heriberto Abad acepta como justo precio por el área de afectación del terreno de cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve



como sesenta y ocho metros cuadrados (48.569,68m²) la cantidad de USD DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$255.736,25), conforme lo establecido en el Acuerdo Transaccional. REFERENCIA: Con fecha 23 de agosto del 2022, la Comisión Negociadora, informa que ha concluido su gestión con la firma del Acuerdo Transaccional entre las dos partes y con la suscripción de esta ACTA DE NEGOCIACIÓN que ponemos consideración del Concejo Cantonal de Manta para su Resolución de conformidad con el inciso sexto del Art. 23 de la Ordenanza 030-2021 y una vez que el mismo haya resuelto respecto de dicha Acta de Negociación, se notifique mediante comunicación de la Máxima Autoridad Del GADM -- Manta o su delegado, para que disponga la disolución de la misma y se ponga en conocimiento de la Unidad de Legalización de Tierras con la finalidad de que se continúe con el trámite expropiatorio y demás gestiones que corresponda. Resolución Legislativa No. 525-25-08-2022, de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta resuelve: PRIMERO: "Acojer el informe MTA-DACP-MEM-230820221523 suscrito por la ingeniera ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, mediante el cual presenta la documentación que acredita el cumplimiento de lo que prescribe el marco legal vigente poniendo a consideración el ACTA DE NEGOCIACIÓN como informe final de la Comisión Negociadora en el proceso de Expropiación Especial, del sector Villamarina. SEGUNDO: Aprobar el Acta de Negociación del Trámite de Expropiación Especial Villamarina, suscrita por la ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Presidenta de la Comisión Negociadora. Abogado César Alejandro Lazo Moreira, delegado de Asesoría Jurídica, Ingeniera Liz Mariflor, delegada de la Dirección Financiera, Ingeniera Ana Figueroa Intriago, delegada de la Dirección Financiera. Arquitecta Maria Angelica Delgado Cedeño, Secretaria AD-HOC, Señor José Wladimir Abad Cruz, heredero del bien expropiado y Abogado Jhonny Santana Vera, Abogado de la Familia Abad Cruz, de conformidad a lo manifestado en el memorando MTA-DACP-MEM-230820221523 en el que constan los respectivos anexos, suscrito por la ingeniera Ligia Elena Alcívar López. Directora de Avalúos Catastros. Permisos Municipales y servicios ciudadanos y Presidenta de la comisión Negociadora, en aplicación del artículo 447 del COOTAD y el cumplimiento del artículo 23 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta". De los 207 lotes objeto de la presente transferencia de dominio, el lote No. 14, de la manzana V-1, ubicado en la Calle V-12 entre las avenidas V-2 y avenida V-4 de la Lotización Villamarina, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta ciudad de Manta; se encuentra inscrito con fecha 10 de octubre del 2022, bajo el número de Inscripción 3353, Repertorio: 7641, Libro: Compraventa; Acto: Protocolización de Sentencia, a favor del señor España Franco José Dioselito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO		MANTA
EXPROPIADO	ABAD CRUZ GLORIA MARIA LORENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
EXPROPIADO	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA
EXPROPIADO	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
RESOLUCION	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo Invalida.

Emitido el 2024-02-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24007366 certifico hasta el día 2024-02-29, la Ficha Registral Número: 82968.

Abg. Patricia Mena Torres
 Notaria Pública Serpudg
 Manta Ecuador





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 9 4 5 7 Z F H V G J T

Página 4/4- Ficha nro 82968

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042024-115750

N° ELECTRÓNICO : 233551



Fecha: 2024-04-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-90-09-000

Ubicado en: VILLAMARINA MZ Z8 LOTE - 9

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 385.7 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,563.45

CONSTRUCCIÓN: 33,383.67

AVALÚO TOTAL: 55,947.12

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES 12/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116763REJUW70

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-22 09:40:17



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1116763REJUW70

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1116763REJUW70

NÚMERO: 042024-115750

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: ORTEGA PONCE LUIS ANGEL

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1353934969

CLAVE CATASTRAL: 2189009000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-04-17 15:07:56

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y Youtube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)

N° 042024-115851

Manta, lunes 22 abril 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534
LITERAL B DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-18-90-09-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en VILLAMARINA MZ Z8 LOTE - 9 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$55,947.12 CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES 12/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116864YWP9X6G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Renuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1116864YWP9X6G

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1116864YWP9X6G

NÚMERO: 042024-115851

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ORTEGA PONCE LUIS ANGEL

CLAVE CATASTRAL: 2-18-90-09-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-04-22 09:41:14

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)

N° 042024-115405

Manta, jueves 11 abril 2024



**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **ORTEGA PONCE TIFFANY KRISTIN** con cédula de ciudadanía No. **1352700924**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



ALCALDÍA DEL CAMBIO

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Abg. Patricia Mendoza Brindes
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 11 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116418T1QFSXM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1116418T1QFSXM

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1116418T1QFSXM

NÚMERO: 042024-115405

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO NO TENER BIENES

SOLICITANTE: ORTEGA PONCE TIFFANY KRISTIN

BENEFICIARIO(A): ORTEGA PONCE TIFFANY KRISTIN

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1352700924

FECHA DE SOLICITUD: 2024-04-11 16:32:50

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-05-11

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



N° 042024-115404
Manta, jueves 11 abril 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ORTEGA PONCE TIFFANY KRISTIN** con cédula de ciudadanía No. **1352700924**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

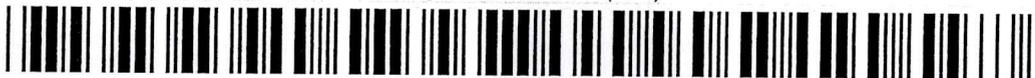


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 11 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116417R5LGQ54

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1116417R5LGQ54

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1116417R5LGQ54

NÚMERO: 042024-115404

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° 042024-115409

Manta, jueves 11 abril 2024



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ORTEGA PONCE LUIS ANGEL** con cédula de ciudadanía No. **1353934969**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 11 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116422EVI17KU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1116422EVI17KU

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1116422EVI17KU

NÚMERO: 042024-115409

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: ORTEGA PONCE LUIS ANGEL

BENEFICIARIO(A): ORTEGA PONCE LUIS ANGEL

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1353934969

FECHA DE SOLICITUD: 2024-04-11 16:57:54

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-05-11

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



N° 042024-115408
Manta, jueves 11 abril 2024

**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **ORTEGA PONCE LUIS ANGEL** con cédula de ciudadanía No. **1353934969**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



ALCALDÍA DE CAMBIO

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 11 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116421Z831V6I

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR





Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1116421Z831V6I

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1116421Z831V6I

NÚMERO: 042024-115408

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO NO TENER BIENES

SOLICITANTE: ORTEGA PONCE LUIS ANGEL

BENEFICIARIO(A): ORTEGA PONCE LUIS ANGEL

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1353934969

FECHA DE SOLICITUD: 2024-04-11 16:57:14

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-05-11

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001023/001841

Fecha: 12/05/2022

Contribuyente: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO
Identificación: CI 1310535990 **Teléfono:** S/N
Correo:
Dirección: S/N
Referencia:

VP-7384943



FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	05/12/2022				539.98	0.00	0.00	539.98
Total:					539.98		0.00	539.98

delia_macias 05/12/2022 13:43:50

CONVENIO DE PAGO

Convenio	Cuota	Fecha	Valor	Interés por Mora	Saldo	A Pagar
000543	0	2022-12-05	539.98		0.00	539.98
Total:			539.98		0.00	539.98

De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-7384943

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-7384943

COMPROBANTE DE PAGO: 001023/001841

TRANSACCIÓN: 001023/001841

FECHA: 2022-12-05

VALOR PAGADO: \$ 539.98

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	\$ 539.98

[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:



COMPROBANTE DE PAGO #: 001023/002056

Fecha: 01/05/2023

Contribuyente: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO

VP-7078263

Identificación: CI 1310535990 **Teléfono:** S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia:



FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	05/01/2023				179.99	0.00	0.00	179.99
Total:					179.99		0.00	179.99

delia_macias 05/01/2023 09:26:18

CONVENIO DE PAGO

Convenio	Cuota	Fecha	Valor	Interés por Mora	Saldo	A Pagar
000543	1	2023-01-05	179.99	0.00	179.99	179.99
000543	2	2023-02-06	179.99	0.00	179.99	0.00
000543	3	2023-03-06	179.99	0.00	179.99	0.00
000543	4	2023-04-05	179.99	0.00	179.99	0.00
000543	5	2023-05-05	180.00	0.00	180.00	0.00
000543	6	2023-06-05	179.99	0.00	179.99	0.00
000543	7	2023-07-05	180.00	0.00	180.00	0.00
000543	8	2023-08-07	179.99	0.00	179.99	0.00
000543	9	2023-09-05	180.00	0.00	180.00	0.00
000543	10	2023-10-05	179.99	0.00	179.99	0.00
000543	11	2023-11-06	180.00	0.00	180.00	0.00
000543	12	2023-12-05	179.99	0.00	179.99	0.00
Total:			2,159.92	0.00	2,159.92	179.99

Notaria Publica Segunda Manta Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) úti(l)s fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico. el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-7078263

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-7078263

COMPROBANTE DE PAGO: 001023/002056

TRANSACCIÓN: 001023/002056

FECHA: 2023-01-05

VALOR PAGADO: \$ 179.99

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	\$ 179.99



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:



COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/014514

Fecha: 02/03/2023

Contribuyente: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO

VP-3222973

Identificación: CI 1310535990 **Teléfono:** S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia:



FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	03/02/2023				181.64	0.00	0.00	181.64
Total:					181.64		0.00	181.64

keriy_intriago 03/02/2023 14:30:09

CONVENIO DE PAGO

Convenio	Cuota	Fecha	Valor	Interés por Mora	Saldo	A Pagar	
000543	2	2023-02-06	179.99		1.65	181.64	
000543	3	2023-03-06	179.99		1.65	181.64	
000543	4	2023-04-05	179.99		1.65	181.64	
000543	5	2023-05-05	180.00		1.65	181.65	
000543	6	2023-06-05	179.99		1.65	181.64	
000543	7	2023-07-05	180.00		1.65	181.65	
000543	8	2023-08-07	179.99		1.65	181.64	
000543	9	2023-09-05	180.00		1.65	181.65	
000543	10	2023-10-05	179.99		1.65	181.64	
000543	11	2023-11-06	180.00		1.65	181.65	
000543	12	2023-12-05	179.99		1.65	181.64	
Total:			1,979.93		18.15	1,998.08	181.64

Ag. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Ag. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-3222973

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-3222973

COMPROBANTE DE PAGO: 001019/014514

TRANSACCIÓN: 001019/014514

FECHA: 2023-02-03

VALOR PAGADO: \$ 181.64

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	\$ 181.64



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:



COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/015204

Fecha: 03/06/2023

Contribuyente: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO

VP-6079293

Identificación: CI 1310535990 **Teléfono:** S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia:



FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	06/03/2023				181.64	0.00	0.00	181.64
Total:					181.64		0.00	181.64

kerly_intriago 06/03/2023 14:47:36

CONVENIO DE PAGO

Convenio	Cuota	Fecha	Valor	Interés por Mora	Saldo	A Pagar
000543	3	2023-03-06	179.99	1.65	181.64	181.64
000543	4	2023-04-05	179.99	1.65	181.64	0.00
000543	5	2023-05-05	180.00	1.65	181.65	0.00
000543	6	2023-06-05	179.99	1.65	181.64	0.00
000543	7	2023-07-05	180.00	1.65	181.65	0.00
000543	8	2023-08-07	179.99	1.65	181.64	0.00
000543	9	2023-09-05	180.00	1.65	181.65	0.00
000543	10	2023-10-05	179.99	1.65	181.64	0.00
000543	11	2023-11-06	180.00	1.65	181.65	0.00
000543	12	2023-12-05	179.99	1.65	181.64	0.00
Total:			1,799.94	16.50	1,816.44	181.64

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en toja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico. el día de hoy tomo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-6079293

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-6079293

COMPROBANTE DE PAGO: 001019/015204

TRANSACCIÓN: 001019/015204

FECHA: 2023-03-06

VALOR PAGADO: \$ 181.64

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	\$ 181.64

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/016175

Fecha: 04/05/2023



Contribuyente: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO

VP-4908814

Identificación: CI 1310535990 Teléfono: S/N



Correo:

Dirección: S/N

Referencia:

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	05/04/2023				181.74	0.00	0.00	181.74
Total:					181.74		0.00	181.74

kerly_intriago 05/04/2023 14:54:17

CONVENIO DE PAGO

Convenio	Cuota	Fecha	Valor	Interés por Mora	Saldo	A Pagar
000543	4	2023-04-05	179.99	1.75	181.74	181.74
000543	5	2023-05-05	180.00	1.75	181.75	0.00
000543	6	2023-06-05	179.99	1.75	181.74	0.00
000543	7	2023-07-05	180.00	1.75	181.75	0.00
000543	8	2023-08-07	179.99	1.75	181.74	0.00
000543	9	2023-09-05	180.00	1.75	181.75	0.00
000543	10	2023-10-05	179.99	1.75	181.74	0.00
000543	11	2023-11-06	180.00	1.75	181.75	0.00
000543	12	2023-12-05	179.99	1.75	181.74	0.00
Total:			1,619.95	15.75	1,635.70	181.74

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe el documento que antecede en foja(s) útil(es) materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifica amparado en las atribuciones que le otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-4908814

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-4908814

COMPROBANTE DE PAGO: 001019/016175

TRANSACCIÓN: 001019/016175

FECHA: 2023-04-05

VALOR PAGADO: \$ 181.74

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	\$ 181.74



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/017191

Fecha: 05/05/2023

Contribuyente: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO

VP-4742954

Identificación: CI 1310535990 **Teléfono:** S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia:



FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	05/05/2023				181.75	0.00	0.00	181.75
Total:					181.75		0.00	181.75

kerly_intriago 05/05/2023 11:14:25

CONVENIO DE PAGO

Convenio	Cuota	Fecha	Valor	Interés por Mora	Saldo	A Pagar
000543	5	2023-05-05	180.00	1.75	181.75	181.75
000543	6	2023-06-05	179.99	1.75	181.74	0.00
000543	7	2023-07-05	180.00	1.75	181.75	0.00
000543	8	2023-08-07	179.99	1.75	181.74	0.00
000543	9	2023-09-05	180.00	1.75	181.75	0.00
000543	10	2023-10-05	179.99	1.75	181.74	0.00
000543	11	2023-11-06	180.00	1.75	181.75	0.00
000543	12	2023-12-05	179.99	1.75	181.74	0.00
Total:			1,439.96	14.00	1,453.96	181.75

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico. el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-4742954

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-4742954

COMPROBANTE DE PAGO: 001019/017191

TRANSACCIÓN: 001019/017191

FECHA: 2023-05-05

VALOR PAGADO: \$ 181.75

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	\$ 181.75



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/018377

Fecha: 06/05/2023

Contribuyente: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO

VP-1860694

Identificación: CI 1310535990 **Teléfono:** S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia:



FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	05/06/2023				181.74	0.00	0.00	181.74
Total:					181.74		0.00	181.74

kerly_intriago 05/06/2023 09:23:00

CONVENIO DE PAGO

Convenio	Cuota	Fecha	Valor	Interés por Mora	Saldo	A Pagar
000543	6	2023-06-05	179.99	1.75	181.74	181.74
000543	7	2023-07-05	180.00	1.75	181.75	0.00
000543	8	2023-08-07	179.99	1.75	181.74	0.00
000543	9	2023-09-05	180.00	1.75	181.75	0.00
000543	10	2023-10-05	179.99	1.75	181.74	0.00
000543	11	2023-11-06	180.00	1.75	181.75	0.00
000543	12	2023-12-05	179.99	1.75	181.74	0.00
Total:			1,259.96	12.25	1,272.21	181.74

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual es cedido en parapo en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-1860694

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-1860694

COMPROBANTE DE PAGO: 001019/018377

TRANSACCIÓN: 001019/018377

FECHA: 2023-06-05

VALOR PAGADO: \$ 181.74

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	\$ 181.74



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/034405

Fecha: 07/05/2023

Contribuyente: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO

VP-4447145

Identificación: CI 1310535990 **Teléfono:** S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia:



FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	05/07/2023				181.76	0.00	0.00	181.76
Total:					181.76		0.00	181.76

jennifer_puya 05/07/2023 09:24:47

CONVENIO DE PAGO

Convenio	Cuota	Fecha	Valor	Interés por Mora	Saldo	A Pagar
000543	7	2023-07-05	180.00	1.76	181.76	181.76
000543	8	2023-08-07	179.99	1.76	181.75	0.00
000543	9	2023-09-05	180.00	1.76	181.76	0.00
000543	10	2023-10-05	179.99	1.76	181.75	0.00
000543	11	2023-11-06	180.00	1.76	181.76	0.00
000543	12	2023-12-05	179.99	1.76	181.75	0.00
Total:			1,079.97	10.56	1,090.53	181.76

En conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue digitalizado a petición del señor (a) en la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifica en el estado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-4447145

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-4447145

COMPROBANTE DE PAGO: 001001/034405

TRANSACCIÓN: 001001/034405

FECHA: 2023-07-05

VALOR PAGADO: \$ 181.76

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	\$ 181.76



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001038/003750

Fecha: 08/03/2023

Contribuyente: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO
Identificación: CI 1310535990 **Teléfono:** S/N
Correo:
Dirección: S/N
Referencia:

VP-4348485



FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	03/08/2023				181.75	0.00	0.00	181.75
Total:					181.75		0.00	181.75

gabriela_morales 03/08/2023 13:55:20

CONVENIO DE PAGO

Convenio	Cuota	Fecha	Valor	Interés por Mora	Saldo	A Pagar
000543	8	2023-08-07	179.99		1.76	181.75
000543	9	2023-09-05	180.00		1.76	181.76
000543	10	2023-10-05	179.99		1.76	181.75
000543	11	2023-11-06	180.00		1.76	181.76
000543	12	2023-12-05	179.99		1.76	181.75
Total:			899.97		8.80	908.77

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es el original digitalizado a petición del señor(a) toja(s) util(es) fue en la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual concuerda con lo establecido en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial. En fe y para constancia, en la ciudad de Manta, Ecuador, a los días del mes de del año 2023.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-4348485

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-4348485

COMPROBANTE DE PAGO: 001038/003750

TRANSACCIÓN: 001038/003750

FECHA: 2023-08-03

VALOR PAGADO: \$ 181.75

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	\$ 181.75



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/021698

Fecha: 09/05/2023

Contribuyente: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO

VP-4857806

Identificación: CI 1310535990 **Teléfono:** S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia:



FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	05/09/2023				181.76	0.00	0.00	181.76
Total:					181.76		0.00	181.76

kerly_intriago 05/09/2023 14:48:43

CONVENIO DE PAGO

Convenio	Cuota	Fecha	Valor	Interés por Mora	Saldo	A Pagar
000543	9	2023-09-05	180.00	1.76	181.76	181.76
000543	10	2023-10-05	179.99	1.76	181.75	0.00
000543	11	2023-11-06	180.00	1.76	181.76	0.00
000543	12	2023-12-05	179.99	1.76	181.75	0.00
Total:			719.98	7.04	727.02	181.76

En conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial... de que
 el documento que antecede en ... (fojas) úni(es) fue
 materializado a petición del señor (a) ...
 en la pagina web y/o soporte electrónico...
 el día de hoy ... todo lo cual certifico
 en parado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.
 Abg. Patricia Mendoza Britos
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Britos
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador



denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-4857806

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-4857806

COMPROBANTE DE PAGO: 001019/021698

TRANSACCIÓN: 001019/021698

FECHA: 2023-09-05

VALOR PAGADO: \$ 181.76

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	\$ 181.76



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/022450

Fecha: 10/06/2023

Contribuyente: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO

VP-3035826

Identificación: CI 1310535990 Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia:



FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	06/10/2023				181.84	0.00	0.00	181.84
Total:					181.84		0.00	181.84

kerly_intriago 06/10/2023 08:14:27

CONVENIO DE PAGO

Convenio	Cuota	Fecha	Valor	Interés por Mora	Saldo	A Pagar
000543	10	2023-10-05	179.99	1.85	181.84	181.84
000543	11	2023-11-06	180.00	1.85	181.85	0.00
000543	12	2023-12-05	179.99	1.85	181.84	0.00
Total:			539.98	5.55	545.53	181.84

En conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útiles) fue digitalizado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual sanciono en paralelo en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Arbones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Arbones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-3035826

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-3035826

COMPROBANTE DE PAGO: 001019/022450

TRANSACCIÓN: 001019/022450

FECHA: 2023-10-06

VALOR PAGADO: \$ 181.84

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	\$ 181.84



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y Youtube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a Llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:



COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/023170

Fecha: 11/06/2023

Contribuyente: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO

VP-7965346

Identificación: CI 1310535990 **Teléfono:** S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia:



FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	06/11/2023				181.85	0.00	0.00	181.85
Total:					181.85		0.00	181.85

kerly_intriago 06/11/2023 08:43:43

CONVENIO DE PAGO

Convenio	Cuota	Fecha	Valor	Interés por Mora	Saldo	A Pagar
000543	11	2023-11-06	180.00	1.85	181.85	181.85
000543	12	2023-12-05	179.99	1.85	181.84	0.00
Total:			359.99	3.70	363.69	181.85

En conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el presente documento que antecede en foja(s) utilizo para su formalización a petición del señor(a) en la página web y/o soporte electrónico el día de hoy Todo lo cual es verificado y registrado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-7965346

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-7965346

COMPROBANTE DE PAGO: 001019/023170

TRANSACCIÓN: 001019/023170

FECHA: 2023-11-06

VALOR PAGADO: \$ **181.85**

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	\$ 181.85



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:



COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/023871

Fecha: 12/05/2023

Contribuyente: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO

VP-4120666

Identificación: CI 1310535990 **Teléfono:** S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia:



FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	05/12/2023				181.84	0.00	0.00	181.84
Total:					181.84		0.00	181.84

kerly_intriago 05/12/2023 11:44:34

CONVENIO DE PAGO

Convenio	Cuota	Fecha	Valor	Interés por Mora	Saldo	A Pagar
000543	12	2023-12-05	179.99	1.85	181.84	181.84
Total:			179.99	1.85	181.84	181.84

En conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) en la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico en parado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-4120666

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-4120666

COMPROBANTE DE PAGO: 001019/023871

TRANSACCIÓN: 001019/023871

FECHA: 2023-12-05

VALOR PAGADO: \$ 181.84

Ver comprobante de pago

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	\$ 181.84



f Facebook t Twitter i Instagram y YouTube

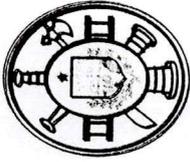


Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 0001866618

Contribuyente

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
MANTA

Identificación

13xxxxxxxx0001

Control

000001583

Nro. Título

564315

Certificado de Solvencia (Municipal)

Expedición

2024-03-20

Expiración

2024-04-20

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2024/04-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-18-90-09-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-03-20 08:40:17 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$0.00

Valor Pagado \$0.00

Saldo \$0.00



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA ECUADOR



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno.

CERTIFICO

Que, revisado los archivos tanto físicos como digitales de la dirección a mi cargo, **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de **ORTEGA PONCE TIFFANY KRISTIN**, con cédula de ciudadanía No. 1352700924, sea dueña de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado del requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1975 y en estado civil de soltera.

Manta, 03 de abril del 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA ECUADOR







DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica.

CERTIFICO

Que, revisado los archivos tanto físicos como digitales de la dirección a mi cargo, **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de **ORTEGA PONCE LUIS ANGEL** con cédula de ciudadanía No. 1353934969, sea dueño de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado del requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1975 y en estado civil de soltero.

Manta, 03 de abril del 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segura





RESOLUCIÓN Nº 963 -2024
FACILIDADES DE PAGO
DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



RAZON SOCIAL: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO
RUC / C.I: 1310535990

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 340 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, esta autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad de conformidad con lo previsto en la ley.
2. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.
3. Que mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. MAT-DGF-AECV-2021-001 suscrita por el Ing. Ángel Edmundo Carvajal Vallejo - DIRECTOR FINANCIERO, Artículo 1.- Delegar la Analista 6 de Rentas de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; para que, previo el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes, normativas aplicables vigentes, y regulaciones internas, pueda ejercer las siguientes actividades:
 - a) Suscribir resoluciones que solventen las solicitudes de facilidades de pago de tributos ingresadas por los sujetos pasivos. En ejercicio de esta facultad, podrá conceder facilidades de pago hasta un plazo no mayor de veinte y cuatro meses.

BASE LEGAL:

4. CÓDIGO TRIBUTARIO.

- 4.1. Art. 21.- Intereses a cargo del sujeto pasivo. - La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, un interés anual equivalente a la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo.

En el caso de obligaciones tributarias establecidas luego del ejercicio de las respectivas facultades de la Administración Tributaria, el interés anual será equivalente a 1.3 veces la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción.

La Ley Orgánica Para El Desarrollo Económico Y Sostenibilidad Fiscal Tras La Pandemia Covid-19 que reforma a los artículos 152, 153, 154 y 156 del Código Tributario.

- 4.2 Art. 152.- Compensación o facilidades para el pago.- Practicado por el deudor o por la administración un acto de liquidación o determinación tributaria, o notificado de la emisión de un título de crédito o del auto de pago, el contribuyente o responsable podrá solicitar a la autoridad administrativa que tiene competencia para conocer los reclamos en única y definitiva instancia, que se compensen esas obligaciones conforme los artículos 51 y 52 de este Código o se le concedan facilidades para el pago.
La petición será motivada y contendrá los requisitos del artículo 119 de este Código con excepción de los numerales 4 y 6 y, en el caso de facilidades de pago, además, los siguientes:

- a. Indicación clara y precisa de las obligaciones tributarios contenidos en las liquidaciones o determinaciones o en los títulos de crédito, respecto de las cuales se solicita facilidades para el pago.
- b. Razones fundadas que impidan realizar el pago de contado;
- c. Forma en que se pagará la obligación tributaria: y
- d. Indicación de la garantía por la diferencia de la obligación. en el caso especial del artículo siguiente, normada según la resolución que la Administración Tributaria emita para el efecto.

4.3. Art. 153.- Plazos para el pago. - La autoridad tributaria competente, al aceptar la petición que cumpla los requisitos determinados en el artículo anterior, mediante resolución motivada, concederá el plazo de hasta 24 meses para el pago de los dividendos periódicos que señale; en todos los casos la primera cuota que se debe pagar será igual al 20% de la obligación tributaria.

En caso de incumplimiento de la facilidad de pago otorgada, la autoridad tributaria competente podrá conceder una segunda facilidad de pago sobre la misma obligación tributaria por una sola vez, de acuerdo al inciso anterior; y, que se constituya de acuerdo con este Código, garantía suficiente que respalde el pago del saldo.4.4. Art. 154.- "Concedida la solicitud de facilidades para el pago, se suspenderá el procedimiento de ejecución que se hubiere iniciado, respecto a la obligación u obligaciones tributarias sobre las cuales se haya solicitado facilidad de pago, debiendo el ejecutor continuar con las acciones de cobro respectivas sobre aquellas obligaciones que no formen parte de la misma, siendo factible el levantamiento o sustitución de medidas cautelares que se hayan dictado conforme al tercer inciso del artículo 164 de este Código; de lo contrario, no se lo podrá iniciar, debiendo atender el funcionario ejecutor sobre dicha solicitud.

4.5 Art. 156.- Concesión de las facilidades. - La concesión de facilidades, tanto por resolución administrativa como por sentencia del Tribunal Distrital de lo Fiscal o de la Corte Suprema de Justicia en el caso del artículo anterior, se entenderá condicionada al cumplimiento estricto de los pagos parciales determinados en la concesión de las mismas. Consecuentemente, por el incumplimiento del pago de cualquiera de los dividendos en mora, y no lo hiciere en el plazo de veinte días, contados desde la fecha de vencimiento de la respectiva cuota, se tendrá por terminada la concesión de facilidades y podrá continuarse o iniciarse el procedimiento coactivo y hacerse efectivas las garantías rendidas. El plazo para el pago de las cuotas en mora al que se refiere el inciso anterior podrá ser ampliado por la Administración Tributaria hasta por veinte días adicionales, de oficio o a solicitud del sujeto pasivo.

5. SOLICITUD.

5.1. Que ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO, mediante oficio presentado con fecha 05 de diciembre de 2022 con N° tramite TE 070320231111 solicita que se le conceda facilidades de pago , ofreciéndose a cancelar el 20.00% de lo adeudado y el saldo a 12 meses plazo.

6. ANALISIS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

6.1. La autoridad tributaria competente, al aceptar la petición que cumpla los requisitos determinados en el artículo 152 Y 153 del Código Tributario, mediante resolución motivada, dispondrá que el interesado pague en ocho días la cantidad ofrecida de contado, y concederá, el plazo de hasta veinte y cuatro meses, para el pago de la diferencia, en los dividendos periódicos que señale.

6.2. Que, una vez revisado el sistema informático del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta se establece que los valores pendientes de pago correspondiente a lo siguiente:

Cuota	Título	Producto	Año	Vence	Valor	Cancelado	Multa	Recargo	Interes	Descuento	Saldo	Valor Convenio
1	NT/2022/003701	JUSTO PRECIO EXPROPIACIÓN ESPECIAL ART. 596 COOTAD.	2022	05/12/2022	2,699.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,699.90	2,699.90
					2,699.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,699.90	2,699.90

Más el Interés de mora calculado hasta 05/12/2022 de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

1. Conceder a ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO , Facilidad de pago para la cancelación de su obligación en mora. El contribuyente a partir de la fecha de la notificación de esta Resolución, pagará la suma de \$ 539.98 de \$ 2,719.70 que corresponde al 20.00 de la obligación tributaria. A partir del siguiente mes



ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO, pagará mensualmente la cantidad de cuotas pactadas según detalle más los intereses correspondientes hasta la fecha de su extinción, según artículo 21 del Código Tributario.

Cuota	Fecha de Pago	Capital	Interés	Multas/Recargos	Valor a Pagar
1	05/01/2023	179.99	1.65	0.00	181.64
2	06/02/2023	179.99	1.65	0.00	181.64
3	06/03/2023	179.99	1.65	0.00	181.64
4	05/04/2023	179.99	1.65	0.00	181.64
5	05/05/2023	180.00	1.65	0.00	181.65
6	05/06/2023	179.99	1.65	0.00	181.64
7	05/07/2023	180.00	1.65	0.00	181.65
8	07/08/2023	179.99	1.65	0.00	181.64
9	05/09/2023	180.00	1.65	0.00	181.65
10	05/10/2023	179.99	1.65	0.00	181.64
11	06/11/2023	180.00	1.65	0.00	181.65
12	05/12/2023	179.99	1.65	0.00	181.64
		2,159.92	19.80	0.00	2,179.72

NOTA: el interés cambiara de manera TRIMESTRAL, según la tabla de interés BCE (Banco Central de Ecuador). Es decir la cuota mensual AUMENTA por motivo de interés.

2. ADVERTIR al contribuyente que la concesión de facilidades de pago está condicionada al cumplimiento estricto de los pagos parciales determinados anteriormente. En consecuencia, por el incumplimiento del pago de cualquiera de los dividendos en mora, y no lo hiciere en el plazo de veinte días, contados desde la fecha de vencimiento de la respectiva cuota, se tendrá por terminada la concesión de facilidades y podrá continuarse o iniciarse el procedimiento coactivo y hacerse efectivas la garantías rendidas de acuerdo a lo establecido en el Art. 156 del Código Tributario.

3. INFORMAR al contribuyente, que el GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificación oportunamente la veracidad de la información que consta en el expediente administrativo y, si existiera un acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca a error de esta Resolución, se considerará defraudación fiscal, sancionada según establece el artículo 342 y siguientes de la Codificación del Código Tributario y la emisión del correspondiente título de crédito, por el impuesto más los intereses y multas pertinentes.

4. DISPONER, que el Departamento de Coactiva, verifique el estricto cumplimiento de los pagos parciales que se establecen en esta resolución.

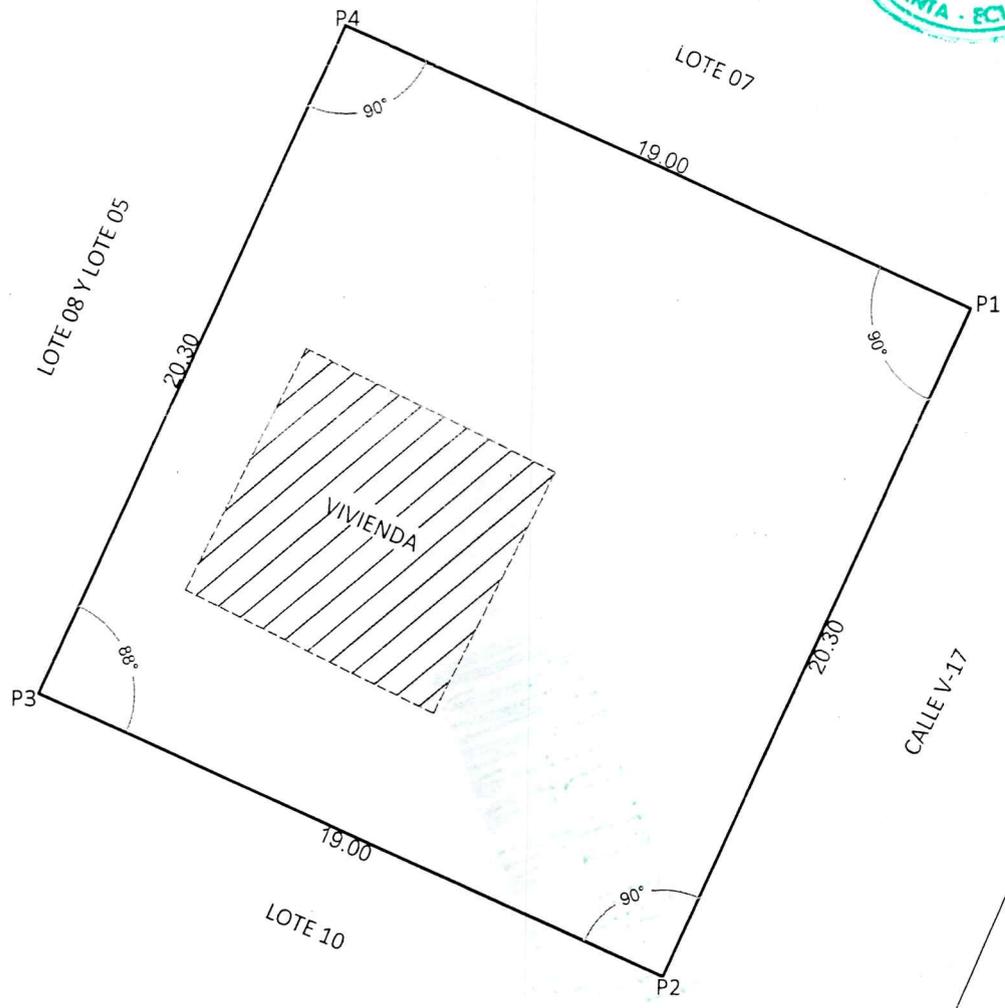
5. NOTIFICAR, con la presente resolución a ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO al correo Manta, 05 de diciembre de 2022.

Abg. Patricia Mendoza Brindley
 Notaria Pública Segundo Circulo
 MANTA, ECUADOR

Ing. Ana Figueroa Intriago
 ANALISTA 6 RENTAS
 Por Delegación del Director Financiero mediante
 Resolución N°. MAT- DGF-AECV-2021-001 del 16 de marzo de 2021

PAGINA EN BLANCO

PUNTOS	COORDENADAS WGS - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
	X	Y	FRENTE:	
1	536820.54	9894077.08	ATRÁS:	20.30M - CALLE V-17
2	536812.31	9894058.53	C. DERECHO:	20.30M - LOTE 08 Y LOTE 05
3	536794.92	9894066.19	C. IZQUIERDO:	19.00M - LOTE 10
4	536803.16	9894084.75	ÁREA TOTAL:	385.70 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala -----1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala -----Referencial

Abg. Patrieta Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "LOS ESTEROS"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: ORTEGA PONCE LUIS ANGEL Y ORTEGA PONCE TIFANY KRISTIN	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1310535990-1352700924	CLAVE CATASTRAL N°: 2-18-90-09-000
BARRIO: VILLAMARINA	SECTOR: VILLAMARINA
MANZANA N°: Z8	LOTE N°: 09
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: FEBRERO DEL 2024	TIEMPO DE POSESIÓN: 11 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: VIVIENDA DE HORMIGÓN CON CUBIERTA METÁLICA	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 48.00M2	



PAGINA EM BRANCO



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
Del Cantón Manta

ACCION DE PERSONAL

No. 0212

Fecha: 2023-07-24

DECRETO ACUERDO RESOLUCION

NO. _____ FECHA: _____

VALDIVIESO ZAMORA
APELLIDOS

MARCIANA AUXILIADORA
NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. De Afiliación IESS

Rige a partir de:

1310006646

2023-07-24

EXPLICACIÓN:

De conformidad a lo que establece el Art. 62 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, observando para el efecto el oficio N° Oficio Nro. MTA-DATH-OFI-240720230810 de fecha 24 de julio de 2023, y ante el fallecimiento del Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, a partir del 24 de julio del presente año asume las funciones de Alcaldesa de Manta hasta que culmine el período por el que fue elegido el Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, por lo que conforme a las facultades conferidas al Director de Administración de Talento Humano mediante Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A del 06 de junio de 2022, se emite la presente acción de personal.

INGRESO <input type="checkbox"/>	TRASLADO <input type="checkbox"/>	REVALORIZACION <input type="checkbox"/>	SUPRESION <input type="checkbox"/>
NOMBRAMIENTO <input type="checkbox"/>	TRASPASO <input type="checkbox"/>	RECLASIFICACION <input type="checkbox"/>	DESTITUCION <input type="checkbox"/>
ASCENSO <input type="checkbox"/>	CAMBIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>	UBICACION <input type="checkbox"/>	REMOCION <input type="checkbox"/>
SUBROGACION <input type="checkbox"/>	INTERCAMBIO <input type="checkbox"/>	REINTEGRO <input type="checkbox"/>	JUBILACION <input type="checkbox"/>
ENCARGO <input type="checkbox"/>	COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>	RESTITUCION <input type="checkbox"/>	OTRO <input checked="" type="checkbox"/>
VACACIONES <input type="checkbox"/>	LICENCIA <input type="checkbox"/>	RENUNCIA <input type="checkbox"/>	

SITUACION ACTUAL

PROCESO: GOBERNANTE
SUBPROCESO: CONCEJO MUNICIPAL
PUESTO: CONCEJAL
LUGAR DE TRABAJO: PALACIO MUNICIPAL
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 2,504.50 UNIFICADO
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 51.01.05 N° 9

SITUACION PROPUESTA

PROCESO: GOBERNANTE
SUBPROCESO: ALCALDÍA
PUESTO: ALCALDESA
LUGAR DE TRABAJO: PALACIO MUNICIPAL
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 5,009.00 UNIFICADO
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 51.01.05 N° 9

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f. _____
DELEGADO DEL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
Memorando MAT-DATH-CC-2020-0422-M3

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Handwritten Signature]

DELEGADO DEL ALCALDE

Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A

DOY FE: _____
reproducciones que constar en... al... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a las originales Manta, 24 de Julio de 2023.

RECURSOS HUMANOS

No. 0212 Fecha 2023-07-24

REGISTRO Y CONTROL

f. _____
Responsable del Registro

Fecha: 24-07-2023

F) *[Handwritten Signature]*
SERVIDOR

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CAUCION REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____

EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____

FECHA: _____

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____

Fecha: _____

POSESION DEL CARGO

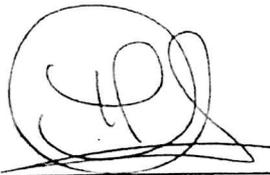
YO MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1310006646

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: Monta

FECHA: 24 de Julio de 2023

f.



Funcionario

f.



Responsable de Recursos Humanos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310006646

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO ZAMORA MARCIANA
AUXILIADORA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POVEDA BURGOS FAUSTO ELIAS

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 2016

Datos del Padre: VALDIVIESO MORAN LUIS HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMORA INTRIAGO BLANCA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 246-015-70195



246-015-70195

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

131000664-6

CEDULA DE CIUDADANIA
 VALDIVESO ZAMORA
 MARCIANA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 MANTA
 MANTA

FECHA Y SACAMENTO 1983-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 FAUSTO ELIAS
 POVEDA BURGOS




VALDIVESO MARCIANA AUXILIADORA
 MANTA
 2016-12-01
 2026-12-01

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
 Oficina Mendoza Briones
 MANTA - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACION
 21 DE ABRIL DE 2024

VALDIVESO ZAMORA
 MARCIANA AUXILIADORA

N° 95200984

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION:
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1
 JUNTA No. 0079 FEMENINO

131000664-6

01-11-2015

CC N°: 1310006646



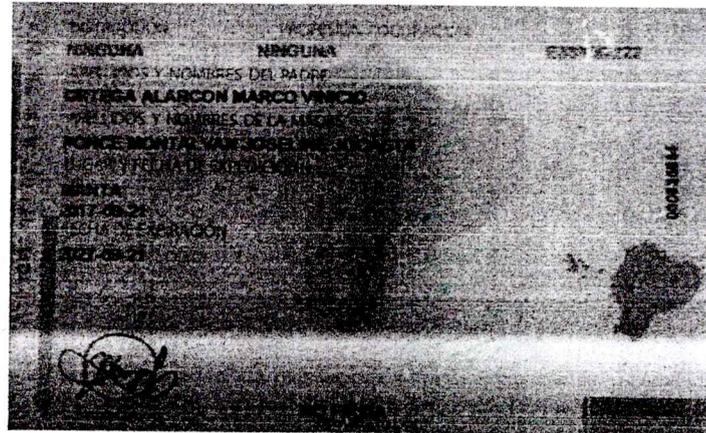
DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....01.... fojas utiles, (anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta.....01.....09-2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 MANTA - ECUADOR

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CONTRATO DE ALQUILER



DOY FE: Que las precedentes reproducciones/que constan en.....02... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta, 02 - 09 - 2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310535990

Nombres del ciudadano: ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE MONTALVAN JOSELINE JOCASTA

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2015

Datos del Padre: ORTEGA MARCO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALARCON PONCE SILVIA MARITZA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA ECUADOR

N° de certificado: 246-015-70261



246-015-70261

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA MARCO AURELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALARCON PONCE SILVIA MARITZA DEL PILAR
 ESTADO CIVIL
CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
PONCE MONTALVAN JOSELINE JOCASTA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 16 FEB 2023
 DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
V44448/2344
 TIPO SANGRE **B-**
 DONANTE
SI

I<ECU0365160283<<<<<<1310535990
 8810241M3302163ECU<SI<<<<<<<<8
 ORTEGA<ALARCON<<MARCO<VINICIO<

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 Abg. Patricia Mendoza Briones

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN
 DIRECCIÓN CIUDADANA

CÉDULA DE IDENTIDAD

ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO
 APELLIDOS
ORTEGA ALARCON
 NOMBRES
MARCO VINICIO
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
24 OCT 1988
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
 No. DOCUMENTO
036516028
 FECHA DE VENCIMIENTO
16 FEB 2033
 NACIONAL
519690

NUL1310535990

REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24
 CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que tiene cualquier documento electoral será suscriptor de acuerdo a lo que establece el artículo 276 y el artículo 270, numeral 3 de la LOECR - Código de la Democracia.

F. PRESIDENCIAL/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

ORTEGA ALARCON MARCO VINICIO
 N. 93819985

PROVINCIA: **ESMERALDA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0001 MASCULINO**

CC (E): **1310535990**

DOY FE: Que los precedentes reproducciones que constan en... folios... y sus originales...

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20241308002P00724. LA NOTARIA.



ABOGADA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

